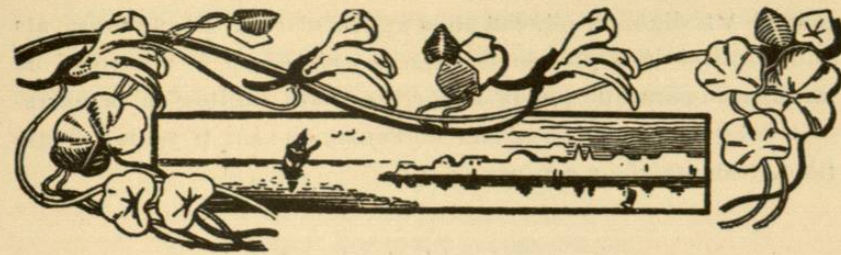


masa y de alfeñique, y para todas las demás soy de pedernal; para ella soy miel, y para vosotras acíbar; para mí, sola Dulcinea es la hermosa, la discreta, la honesta, la gallarda y la bien nacida, y las demás las feas, las necias, las livianas y las de peor linaje: para ser yo suyo, y no de otra alguna, me arrojó la naturaleza al mundo. Llore ó cante Altisidora, desespérese Madama por quien me aporrearon en el castillo del moro encantado, que yo tengo de ser de Dulcinea cocido ó asado<sup>a</sup>, limpio, bien criado y honesto, á pesar de todas las potestades hechiceras de la tierra.» Y con esto cerró de golpe la ventana, y, despechado y pesaroso, como si le hubiera acontecido alguna gran desgracia, se acostó en su lecho, donde le dejaremos por ahora, porque nos está llamando el gran Sancho Panza, que quiere dar principio á su famoso gobierno.

*a. ...asado y limpio. ARG.,.*



#### CAPÍTULO XLV

##### De cómo el gran Sancho Panza tomó la posesión de su ínsula y del modo que comenzó á gobernar

Oh perpetuo descubridor de los antípodas, hacha del mundo, ojo del cielo, meneo dulce de las cantimploras! ¡Timbrio aquí, Febo allí, tirador acá, médico acullá, padre de la poesía, inventor de la música! ¡Tú, que siempre sales y, aunque lo parece, nunca te

«AUTOR. — Pues haz memoria: en todo el curso de la historia del mundo, ¿qué ha hecho famosos á los grandes héroes? La desgracia, pues sólo espacieron destrucción y calamidades entre los hombres. ¡Cuánto más noble y divinamente más grande fué mi héroe de la Mancha! Él salió para enderezar los entuertos, procurar reparación á las injusticias, elevar á los caídos y humillar á aquellos á quienes la injusticia habia elevado. En esta rara empresa, ¡cuántos golpes, porrazos y palos recibió! Pero la fatiga y el trabajo fueron para él lecho blando; la mansión del dolor, casa de placer; porque él se consideraba ser de aquellos cuyo deber y misión es la de dar alivio, felicidad y tranquilidad á los demás. Si los resultados no correspondieron á la empresa de su ánimo, no debe esto imputarse al hombre, sino á su insania; si su poder hubiese alcanzado tan lejos como su buena voluntad, él, con peligro de su vida, habria enderezado todo entuerto y desafuero cual un recto y liso cedro.

Y ahora, volviéndome, beso reverentemente la orla del vestido del más honorable de todos los gobernadores y legisladores, de Sancho Panza. ¡Qué sentencias pronunció! ¡Qué ordenanzas hizo! Minos, Solón, y Numa, inspirado por la ninfa Egeria, ¡cuán obscurecidos quedan por él! ¡Oh Sancho! Tú eras un labrador, un rústico; como hombre, un zote; como gobernador, un ángel; puesto que, como genuino contraste de todos los gobernantes, tu no deseaste nada, no pretendiste nada, no dirigiste tu vista á nada, sino al bienestar de tu pueblo. De él no podias apartarte, fuera de él ningún placer



pones! Á ti digo, oh sol, con cuya ayuda el hombre engendra al hombre; á ti digo que me favorezcas y alumbres la escuridad de mi ingenio para que pueda discurrir por sus puntos en la narración del gobierno del gran Sancho Panza, que sin ti yo me siento  
5 tibio, desmazelado y confuso.

a. ...engendra el hombre. BR., BAR.

hallaste. Si el leño de Esopo hubiese podido moverse para obrar según los mismos principios, la regencia de las cigüeñas no habría nunca alcanzado autoridad entre los hombres.» (J. GOTTFRIED.)

Línea 5 (pág. 373). ...meneo dulce de las cantimploras. — Dase el nombre de *cantimplora* á una especie de vasija de plata, cobre ó estaño que sirve para enfriar el agua, la cual es como una garrafa, con su cuello largo y más ancho que las de vidrio.

«No se puede negar que el calor es grande en aquel valle; pero con la abundancia de nieve el más pobre tiene su *cantimplora* siempre prevenida.» (ALONSO DE OVALLE. *Historia del Reino de Chile*, pág. 258.)

Dice Hartzembusch: «Llamar al sol *meneo dulce de las cantimploras* porque su calor produce la sed y obliga á beber, no es propio de Cervantes. Ó hay aquí una errata grosera, ó es ese un verso de otro autor, y lo puso aquí Cervantes para ridiculizarlo.»

Quizá no le faltó razón en esto al insigne autor de *Los amantes de Teruel*, puesto que también Lope de Vega, al final de la esc. IV del acto I de *La Dorotea*, puso en boca de Fernando: «Páreceme que siento chapines», á lo que contesta Julio: «Este ruido y el de las *cantimploras* dicen que es el mejor.»

Ahora bien: ¿fuera aventurado afirmar que, si no es en realidad un verso de otro autor, según cree Hartzembusch, haya de entenderse como crítica de *La Dorotea*, de Lope?

El mismo Cervantes, en su *Viaje del Parnaso*, cap. 3, escribe:

«Asieron de los remos los honrados,  
Los tiernos, los melifluos, los godescos,  
Los de á *cantimplora* acostumbrados.»

5 (pág. 373). *Timbrio aquí, Febo allí*. — En *Las Geórgicas*, de Virgilio, se lee que «el pastor Aristeo, huyendo de los vergeles que riega el Peneo, perdidas, según es fama, todas sus abejas por enfermedades y por hambre, sentóse desolado junto á la fuente del sacro río, y entre muchos lamentos, dirigió á su madre estas palabras: «Madre mía, Cirene, que moras en el fondo de esta corriente, ¿por qué, odioso á los Hados, me formaste de la preclara estirpe de los dioses, si es cierto, como dices, que el *timbreo Apolo es mi padre?*» (Obras completas de P. Virgilio Maron, traducidas al castellano por D. EUGENIO DE OCHOA, pág. 155. Madrid, 1869.)

4. ...sin ti yo me siento tibio, desmazelado y confuso. — No encajan en el cuadro los tres epítetos *tibio, desmazelado y confuso*. Más feliz en este casar los vocablos, en el acuerdo y armonía de la idea con la expresión, Valdivieso, maestro en el arte de escribir, nos dejó ejemplo en el acertado enlace de la *desmazelada ociosidad* cuando dijo:

Digo, pues, que con todo su acompañamiento llegó Sancho á un lugar de hasta mil vecinos, que era de los mejores que el Duque tenía. Diéronle á entender que se llamaba la insula Barataria,

«Y entre las leyes de justicia llenas  
Del gran Dracon legislador famoso,  
Fué la que ilustró más la sabia Atenas  
La que condena al ciudadano ocioso:  
Decretos justos y costumbres buenas  
En favor del trabajo provechoso  
Contra la ociosidad *desmazelada*  
Que ofende al cielo y á la tierra enfada.»

(JOSÉ VALDIVIESO. *Vida y muerte del Patriarca San Josef*, canto XII.)

3. ...*Insula Barataria*. — «La ignorancia en la Geografía ha sido la causa de que muchos sitios Geográficos, que son existentes, se crean imaginarios; y que otros que son imaginarios, ó fingidos, se crean *existentes*. Los que dicen de uno que está embobado: está en *Xauxa*; no saben que *Xauxa* es una Provincia del Perú...

Al contrario, hay otros Países ó imaginarios ó notoriamente fingidos, que muchos creen reales y existentes. V. g. (El Dorado, la ciudad Mañoa, el País) de la *Cucaña* &. A la verdad el País de la *Cucaña* se representa como un País delicioso, en el qual todo sobra, sin trabajar. Y el concepto que los mas forman de la *Ysla Barataria*, es de que allí casi todo se hallaba *barato y de valde*. de ese modo le venia bien el nombre de *Barataria*, de *Barato*. Atendiendo á solo eso y á solo el nombre señalaré el Mapa en donde se halla la *Isla Barataria*, pero como el tiempo repugna, para que Cervantes tuviese noticia de esta *Ysla*; despues pondré otra de la qual pudo Cervantes tener noticia.

...lei los 6 tomos de la Historia de la nueva Francia, que el año de 1744, dió á luz el P.<sup>o</sup> Charlevoix, *Jesuita*, en el 6.<sup>o</sup> y en la pág. 255. esta un grande mapa de la *Florida* y *Luisiana*. en el se halla abaxo del Nuevo Orleans una *Ysla*, con el titulo; *Ysla* [de] *Barataria*. en el ensayo de la Historia de la Florida pág. 509. se hace mención de un sitio el qual llamaron, *el Baratillo*; porque en el se hallaron los conquistadores todo genero de *alimentos: vestiduras: axuares de casa &c.* todo sin dueño; todo de valde; y todo expuesto al que lo quisiese.

El sitio tal corresponde hacia donde el P.<sup>o</sup> Charlevoix coloca en su mapa, la *Ysla Barataria*. este caso sucedió el año 1695. y si fuese el de 1595. no tropezaría en creer, que de ese sitio á *Ysla* havia hablado Cervantes. soy adverso á embocar Paracronismos, quando los advierto. Assi [solo] hablo de esa *Ysla*, por la identidad del nombre Barataria. Pero Cervantes no pudo pensar en esa. Yo creo que el P.<sup>o</sup> Charlevoix havia leído el Ensayo de la Florida en Castellano; y que de la voz *Baratillo* formo *Barataria*, para formar su mapa.

Es preciso, pues, para cumplir con el titulo, señalar otra *Ysla Barataria* de la qual pudo tener noticia Cervantes. Hace muchos años que tropezé con ella en Fernan Mendez Pinto en la pág. 295. de su Historia Oriental, Cap. 145. Hace allí descripción de la *Ysla Lequia*. Pondera su abundancia, y añade [ ] *Yace mas al nordeste en esta tierra Lequia un gran Archipiélago de Islas pequeñas, de á donde se trae [gran] cantidad de Plata.* supone que Castilla tenia alguna noticia de estas *Yslas*, las quales aquellos Castellanos y el Villalobos llamaban



ó ya porque el lugar se llamaba Baratario, ó ya por el barato con que se le había dado el gobierno. Al llegar á las puertas de la villa, que era cercada, salió el regimiento del pueblo á recibirle; tocaron

las Yslas Platarias. Esto lo dice Fernan Mendez Pinto estando en aquellos países el año 1545.

...La voz *Barataria*, viene sin violencia alguna, de la voz *Plataria*. V. g. *Plataria*, *Palataria*, *Balataria*, y *Barataria*. Por los años de 1545, antes que naciese Cervantes, ya los Castellanos habían puesto á aquellas Yslas el nombre de *Platarias*, para ponderar su abundancia, riqueza y Plata. texeira pág. 56. de su Viage, pone á las Yslas del Japon, que en otro tiempo se llamaron Argentarias. (Es copia fiel, sacada de la edición *Noticia de la verdadera patria (Alcala) de el Miguel de Cervantes*, por el RMO. P. M. F. MARTÍN SARMIENTO, párrafo 135 y siguientes. Barcelona, 1898.)

«Cervantes no señaló positivamente el sitio del castillo del duque, ni el de la insula que tituló *Barataria*: mas cotejando los datos y señas que da de estos lugares, no es difícil reconocer el primero en el palacio y jardines de *Buenavia* (hoy venta) que los duques de Villahermosa tenían junto á su villa de Pedrola, camino para Borja, Tarazona y Navarra; y el segundo en la villa de *Alcalá de Ebro*, que si no es isla, está casi circuida de aquel gran rio, por lo cual en la guerra de sucesion hubo el proyecto de aislarla del todo, abriendo un foso en el istmo. Cervantes, que sabia el árabe, ¿confundió acaso con propósito las voces *isla* y *península*, que en aquel idioma no se distinguen?

Conviene además al pueblo de Alcalá otras circunstancias: era del señorío del mismo duque que confirió el gobierno á Sancho; estaba cerca del castillo y comunicaba con él por la lengua de tierra; era y es *fertil* y *abundante*; es *villa*, y tuvo *puertas* y *murallas*: á lo que se agrega que en sus cercanías, camino de Buenavia y Pedrola, existe un terreno cascajoso y movedizo lleno de hoyas y simas, en una de las cuales debió caer con el rucio el destituido gobernador, al volver á su amo (1).» (*Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, t. XLVII, primer trimestre de 1905, pág. 32.)

Encerrándose en la fortaleza de los libros de caballerías, de la que es señor, Clemencin alardea desde allí de su erudición, haciendo pasar ante los ojos del lector los nombres de cuantas insulas se mencionan en los susodichos libros.

1. ...ó ya porque el lugar se llamaba Baratario, ó ya por el barato con que se le había dado el gobierno. — Pretendia Cabrera que debía haberse dicho: «ó ya por lo barato que se le había dado el gobierno.» A tal reparo pudiera oponerse que *el barato* hace aqui el oficio de adverbio, viniendo á significar «por poco precio», esto es, por el poco precio que le costó el gobierno y, mejor aún, por habersele dado sin que le costase nada.

3. ...salió el regimiento del pueblo á recibirle. — Tiene esta voz, entre otras, las siguientes significaciones: el acto de regir; el modo y manera de regirse

(1) «Una sola circunstancia le falta; pues nuestro autor lo hace de *hasta mil vecinos*, y solo tenia por entonces diez y ocho casas, segun el registro de las cortes de Tarazona. Esta sola licencia romancesca se tomó Cervantes porque le era precisa. ¿Cómo sacar el partido que sacó de la gobernación de Sancho si descendiese el ridículo á hacerle jefe de diez y ocho vecinos?»

las campanas, y todos los vecinos<sup>a</sup> dieron muestras de general alegría, y con mucha pompa le llevaron á la iglesia mayor á dar gracias á Dios; y luego, con algunas ridículas ceremonias, le entregaron las llaves del pueblo y le admitieron por perpetuo gobernador de la insula Barataria. El traje, las barbas, la gordura y<sup>b</sup> pequeñez del nuevo gobernador tenia<sup>c</sup> admirada á<sup>d</sup> toda la gente que el busilis del cuento no sabia, y aun á todos los que lo sabían, que

a. ...vecinos del pueblo dieron. GASP. | nian. RIV., ARG., BENJ., FK. —  
— b. ...y la pequeñez. TON. — c. ...te- | d. ...admirada toda. TON.

y gobernarse uno en la comida ó bebida, especialmente con moderación ó templanza ó por prescripción facultativa; el gobierno que se establece en cada república para su conservación; el libro en que se daba á los pilotos las reglas y preceptos de su facultad; el cuerpo de tropas de una misma arma al frente del cual va un coronel; el empleo ú oficio de regidor; y, por último, este que ahora se comenta, á saber, el conjunto ó cuerpo de regidores en el Consejo ó Ayuntamiento de cada ciudad, villa ó lugar. Á tal cuerpo son aplicables estos ejemplos:

«De los diez mil maravedis, y de alli abajo, vayan al *regimiento* de la ciudad; y asimismo vayan al *regimiento* las apelaciones de las elecciones de los oficios de los lugares.» (*La nueva recopilación de las leyes del Reino*, lib. III, tit. II.)

«Estando otro dia para predicar, y junta ya toda la gente, llegó una cédula del Santo Rey Don Fernando, para la justicia y *regimiento*.» (FR. HERNANDO DEL CASTILLO. *Historia de Santo Domingo*, t. I, lib. I, cap. 40.)

4. ...y le admitieron por perpetuo gobernador. — «Admitir por» es régimen muy autorizado en el idioma.

«Dijo que no vendria en ello si no *admitian* al conde de Guifon por cuarto gobernador». (MARIANA. *Historia general de España*, 18, 16.)

«De dia en dia me ibas entreteniendo y haciendo pruebas de mi firmeza, pudiendo asegurarla de todo punto con *admitirme por tuyo*.» (*La Galatea*, 4.)

«¿Qué te faltará conmigo,  
Si por marido me *admites*?»

(LOPE. *San Diego de Alcalá*, 2.)

«Ya no debe *admitir*  
Por su yerno á un calavera.»

(T. IRIARTE. *El señorito mimado*, 2, 5.)

5. ...la gordura y pequeñez del nuevo gobernador tenia admirada á toda la gente que el busilis del cuento no sabia. — Allá en el cap. 62 vuelve á decir: «Y, si no eran los dos amigos de D. Antonio, ninguna otra persona sabia el *busilis* del encanto; y aun, si D. Antonio no se le hubiera descubierto primero á sus amigos, también ellos cayeran en la admiración en que los demás cayeron.»

En el *Cuento de cuentos*, de Quevedo, se lee: «El pobre padre no hacia sino chiton, como entendia el *busilis*.»

La palabra *busilis* significa el punto principal en que consiste alguna cosa que á primera vista no se entiende ni se percibe. Es muy usada por el vulgo,



eran muchos. Finalmente, en sacándole de la iglesia le llevaron á la silla del juzgado y le sentaron en ella, y el mayordomo del Duque le dijo: « — Es costumbre antigua en esta ínsula <sup>a</sup>, señor gobernador, que el que viene á tomar posesión desta famosa ínsula <sup>b</sup> está <sup>b</sup> obligado á responder á una pregunta que se le hiciere, que sea algo intrincada <sup>c</sup> y dificultosa; de cuya respuesta el pueblo toma y toca el pulso del <sup>d</sup> ingenio de su nuevo gobernador, y, así, ó se alegra ó se entristece con su venida. »

En tanto que el mayordomo decía esto á Sancho, estaba él mirando unas grandes y muchas letras que en la pared frontera de su silla estaban escritas; y, como él no sabía leer, preguntó que qué eran aquellas pinturas que en aquella pared estaban.

Fuéle respondido: « — Señor: allí está escrito y notado el día en que vuestra señoría tomó posesión desta ínsula, y dice el epitafio:   
15 « Hoy día, á <sup>e</sup> tantos de tal mes y de tal año, tomó la posesión desta ínsula el señor D. Sancho Panza, que muchos años la goce. »

a. ...antigua, señor. ARG. 1.º, BENJ. — GASP., FK. — d. ...pulso al Ingenio.  
b. ...esté. ARG. 1.º — c. ...intrincada. TON. — e. ...día tantos. ARG. 1.º, BENJ.

y la emplea en estilo jocoso y familiar. Aunque de origen no muy claro, tiene para algunos esta explicación: « Diéronle á un ignorante á construir las palabras latinas « *In diebus illis* », y construyó diciendo « *In die* », en el día; y, no pudiendo pasar adelante, dijeron de él, ó él dijo de sí, que no entendía el *busilis*. »

15. « Hoy día, á tantos de tal mes y de tal año. — Si tomásemos por punto de partida el 20 de Julio de 1614, fecha que se lee al pie de la carta que Sancho Panza escribió en el cap. 36 de esta misma parte, resultaría que Sancho tomó posesión del gobierno de la ínsula Barataria el 22 de Julio de 1614. Dicha carta se escribió por la mañana, y la Duquesa la leyó antes de comer, como lo indican las siguientes palabras: « Mostró la Duquesa la carta de Sancho al Duque, de que recibió grandísimo contento. Comieron, y, después de alzados los manteles... » fué cuando entró la Dolorida para contar su larga historia. Aquella misma noche sucedió la graciosa aventura de Clavileño, y al día siguiente, por la tarde, partió Sancho para su gobierno, esto es, el día 21. Como Cervantes no declara la distancia que mediaba de la residencia de los Duques á la ínsula Barataria, no estará por demás adelantar unas cuantas páginas para decir al lector que allá en el cap. 53, después del simulado vencimiento de los enemigos que habían atacado la ínsula, al preguntar Sancho la hora que era, se le contestó « que ya amanecía. Calló, y, sin decir otra cosa, comenzó á vestirse... y, llegándose al rucio, le abrazó y le dió un beso de paz en la frente; y, hecho esto, al poco rato tomó el camino del castillo de los Duques. Por lo transcrito se deduce que Sancho partió de su gobierno por la mañana. Luego, en el cap. 55, se lee: « El haberse detenido Sancho con Ricote no le dió lugar á que aquel día llegase al castillo del Duque, puesto que llegó media legua dél, donde le tomó la noche algo oscura y cerrada; pero, como era verano, no

— ¿Y á quién llaman D. Sancho Panza? — preguntó Sancho.

— Á vuestra señoría, — respondió el mayordomo, — que en esta ínsula no ha entrado otro Panza sino el que está sentado en esa silla.

— Pues advertid, hermano, — dijo Sancho, — que yo no tengo don, ni en todo mi linaje le ha habido. Sancho Panza me llaman á secas, y Sancho se llamó mi padre, y Sancho mi agüelo <sup>a</sup>, y todos fueron Panzas sin añadiduras <sup>b</sup> de dones ni donas; y yo imagino

a. ...abuelo. BR. 3, TON. — b. ...añadidura. ARG. 1.º, BENJ.

le dió mucha pesadumbre, y, así, se apartó del camino con intención de esperar la mañana. Y quiso su corta y desventurada suerte que, buscando lugar donde mejor acomodarse, cayeron él y el rucio en una honda y escu-risima sima. »

Si el lector se ha fijado bien en las anteriores líneas, habrá visto claramente que Sancho salió de la ínsula muy de mañana, que empleó todo el día en el viaje y que no pudo llegar á la residencia de los Duques. Todo lo cual hace suponer, y no sin fundamento, que, habiendo salido Sancho después de comer de casa de los Duques para su gobierno, no llegó allí, ni él ni su séquito, el mismo día, sino á la mañana siguiente, día 22 de Julio.

6. ...Sancho se llamó mi padre, y Sancho mi agüelo, y todos fueron Panzas sin añadiduras de dones ni donas. — Pocas veces se habrá visto, dijimos ya en el tomo I, pág. 92, contraste más satírico que el de esta locuaz prodigalidad en repartir dones á troche y moche, valga lo vulgar de la frase.

Digno de ponerse en parangón es, lo que dice aquí Sancho, con aquello que dijo su mujer allá en el cap. 5 de esta misma parte. No sabemos en cuál de los dos pasajes hay más ingenuidad y llaneza, si en éste ó en esotro: « Teresa me pusieron en el bautismo, nombre mondo y escueto, sin añadiduras ni cortapisas, ni arrequives de dones ni donas; Cascajo se llamó mi padre; y á mí, por ser vuestra mujer, me llaman Teresa Panza. »

Guardiola se lamentó en serio de este abuso: « Muchos se llaman Donas que con legitima razon podrian escusarlo. »

Pellicer adujo á este propósito una cita de Patón en sus *Discursos de Tufos, copetes y calvas*, folio 33:

« Tambien es causa de haber muchos holgazanes y muchos facinerosos la licencia abierta que hay para que cada qual se puede llamar Don, pues apenas se halla ya hijo de oficial mecánico que no aspire por este camino á enoblecerse, de que resulta que impedidos con esta falsa nobleza, no se pueden acomodar á oficios, ni ocupaciones incompatibles y indinas de quien se llama Don; y así este género de gente, sin hacienda para sustentar el Don que se puso para venir á servir de page, y sin oficio para sustentar la persona, es el que emprende enormes delitos, de que se tiene suficiente experiencia en esta Corte. »

Clemencin, que estudió el asunto teniendo á la vista gran copia de datos, trae larga nota sobre la materia; con todo, nos place seguir esotro camino:

« No puede fijarse de una manera absoluta la época en que empezó á usarse el *Don* en España, como tampoco las personas á quienes correspondía en lo antiguo este tratamiento.



que en esta ínsula debe de haber más dones que piedras. Pero

La palabra *Don* se deriva por contracción, de la latina *Dominus*, señor; si bien hay quien la hace provenir de la voz euskara *Done*, que significa *santo*, basándose en que, en un principio, sólo se daba este dictado á los santos, llegando á suponer, los que admiten esa etimología, que así siguió empleándose hasta después de la invasión de los árabes, en que se lo dieron los españoles de Asturias á Pelayo, juntamente con el título de Rey.

Otros atribuyen á Fruela II, segundo de los Reyes de León, la introducción del *Don* en España.

En cambio, no falta quien sostenga que no empezó á usarse la voz que nos ocupa hasta los años de 1400, en tiempo de D. Juan II de Castilla y de León, no correspondiendo este tratamiento sino á los grandes personajes.

Mas semejantes opiniones están desprovistas de fundamento por su falta de comprobación; pero como á su vez no tenemos datos que nos permitan justificar de una manera cierta cuándo y en qué forma empezó á usarse el *Don* en España, podemos decir que nada se puede asegurar en concreto sobre esta materia, y, por tanto, queda ignorada la época de su aparición. Aún queda pendiente otra cuestión: la de si fué ó no distintivo de nobleza.

Desde el siglo VII al XI se estiló mucho dárselo á los santos.

Antes del siglo XIII debió ser muy honorífico cuando Gonzalo de Berceo se lo concede á Jesucristo, cuando dice:

«Et de *Don* Jesucristo, hijo.»

No obstante la afirmación de Guardiola, contemporáneo de Cervantes, y la de González de Ávila, de que «el título de *Don* solamente se daba á los Reyes, Infantes, Prelados, Maestros de las Ordenes militares y los ricos homes; y que, fuera de éstos, se otorgaba en premio de señaladas hazañas que se hacían en servicio de Dios y de los Reyes, ganando reinos, descubriendo nuevos mundos y poniendo en cadenas reyes bárbaros; por cuya razón se le concedió al Conde de Cabra y al alcaide de los Donceles, como premio, por el hecho de haber puesto en prisión al rey Chico de Granada; y á Colón por su descubrimiento», puede decirse lo que hemos sostenido más arriba; que nada hay fijo sobre la materia que venimos tratando; pues, como dice textualmente el padre Liciano Sáez, citado por Bastús «ni en los tiempos de D. Enrique ni de D. Juan, ni en los anteriores ni posteriores se halla cosa fija tocante al uso del *Don*».

«Escrituras antiguas hay — continúa el ilustre Benedictino — en que el Rey tiene *Don* y la Reina no. Muchos que dan *Don* á la Reina y se lo callan al Rey; algunas en que ni al Rey ni á la Reina se dan, y si á los Infantes; otras en que no á todos los Infantes y si á algunos; otras no á todas las Infantas y si á una ó dos; muchas á ninguna persona Real y si al Obispo; algunas que á un Obispo ó dos y no á los otros; y otras que á ningún Obispo y si á los abades ó á algunos de ellos.»

Vemos, por tanto, que no era tan exacto y constante el uso del *Don*, como suponen Gil González de Ávila y Guardiola; tanto más, cuanto que, en las Crónicas y Archivos, se da á cada paso *Don* á los moros y judíos; en corroboración de lo cual, leemos en el *Poema del Cid*:

«Y á *Don* Raquele Vidal habedesme olvidado.»

Y en el *Fuero Juzgo*, ley VI, lib. X, tit. II, dirigiéndose á un alguacil: «E vos *Don* Sayor, non tomedes en de nada.»

basta: Dios me entiende, y podrá ser que, si el gobierno me dura

Así, pues, como dice el erudito padre citado, deben despreocuparse aquellos que creen que el *Don* ha sido siempre distintivo peculiar de la nobleza.

Sin embargo, el mismo autor concluye diciendo que, en propiedad, sólo tenían *Don* los Duques, Condes y Marqueses, y se funda en que á estos solamente se lo concedían los Reyes en los títulos que les despachaban de dichas dignidades, expresando entre las demás prerrogativas con que los distinguían la de que se pudieran llamar *Don*.

Al expedir en Granada los Reyes Católicos, en 30 de Abril de 1492, á favor de Cristóbal Colón el título de Almirante, visorrey y gobernador de las islas y tierra firme del Océano que descubriese, etc., pusieron: «E vos podades dende en adelante llamar é intitularos *Don* Cristóbal Colón.»

Moreri, en su *Gran Diccionario Etimológico*, dice que en el siglo XVII se rompió toda libertad á usar todos el *Don* en la forma que hoy subsiste; en justificación de su aserto podríamos citar varias críticas, y no fué de las que menos cargaron la mano en la censura el festivo é inimitable Cervantes.

En efecto: viendo el abuso que en su tiempo se hacia de este título, se propuso ridiculizarlo, haciendo que su héroe le tomara, y en el cap. 3 de la primera parte del *Quijote*, después que aquellas dos mujeres del partido, llamadas la Tolosa y la Molinera, hubieron ceñido la espada y calzado las espuelas á D. Quijote, pidiólas encarecidamente se llamaran de allí en adelante *Doña* Tolosa y *Doña* Molinera.

Y Quevedo, en su *Visita de los chistes*, confirma esto mismo cuando dice que en todos los oficios, arte y estados se ha introducido el *Don* en hidalgos y en villanos.

«Este abuso, — dice Pellicer en una de sus notas al *Quijote*, refiriéndose al padre Guardiola; — principió á introducirse en España en tiempo de Enrique IV, continuando en el de los Reyes Católicos, y añade también que los judíos eran los que más afectaban dicho tratamiento (cosa ya antigua, como hemos visto), y que en su tiempo lo usaba la gente baja y hasta las rameras, especialmente en Andalucía.»

Tal fué el abuso, que obligó á Felipe III á publicar en 3 de Enero de 1611, una ley (que existe, citada por Clemencin, en las pruebas de la historia genealógica de la casa real portuguesa de Sousa), declarando las personas que podían usar el *Don*, y que eran los Obispos, los Condes, las mujeres y las hijas de los hidalgos, y los hijos de personas tituladas; aun cuando fueran bastardos.

En las reglas para la media annata de mercedes, establecidas en 3 de Julio de 1661, se lee: «Los títulos de *Dones* en 200 reales, y siendo por dos vidas en 400, y siendo perpetuamente en 600, todos de plata, por ser para la Corona de Aragón é Italia.»

Estos son los datos que he podido haber á la mano sobre nuestro *Don*, los cuales han sido tomados, en su mayor suma, de J. V. Bastús, á cuya autoridad me remito en último término.»

1. ...*Dios me entiende*. — Esta expresión, con la cual se denota que lo que se dice no va fuera de razón, aunque no se pueda explicar por algún motivo ó respeto por que no parezca despropósito, la hemos oído ya, por boca de D. Quijote, en el cap. 1 de esta misma parte, pág. 40, lin. 10; y en el cap. 55 vuelve á emplearla Sancho en esta forma: «...*Dios me entiende*, y basta; y no digo más, aunque pudiera.»



cuatro días, yo escardaré<sup>a</sup> estos dones, que por la muchedumbre deben de enfadar como los mosquitos. Pase adelante con su pregunta<sup>b</sup> el señor mayordomo, que yo responderé<sup>c</sup> lo mejor que supiere, ora se entristezca ó no se entristezca el pueblo.»

5 Á este instante entraron en el juzgado dos hombres, el uno vestido de labrador y el otro de sastre, porque traía unas tijeras en la<sup>d</sup> mano; y el sastre dijo: «— Señor gobernador: yo y este hombre<sup>e</sup> labrador venimos ante vuesa merced en razón que este<sup>f</sup> buen hombre llegó á mi tienda ayer (que yo, con perdón de los presentes, soy sastre examinado, que Dios sea bendito), y, poniéndome un pedazo de paño en las manos, me preguntó: «— Señor: ¿habría en

a. ...yo escarde estos. A.<sup>1,2</sup>, ARR., CL., RIV., GASP., ARG.<sup>2</sup>, BENJ., MAI. —  
b. ...con su pleito el. ARG.<sup>2</sup>, BENJ. —  
c. ...que yo sentenciaré lo. ARG.<sup>2</sup>, BENJ. —  
d. ...unas tijeras manos. FK. —  
e. ...yo y este labrador. ARG.<sup>1</sup>. — ...yo y este honrado labrador. ARG.<sup>2</sup>, BENJ. —  
f. ...este en la buen. FK.

2. Pase adelante con su pregunta el señor mayordomo. — Probablemente la presencia inopinada del sastre y de su acompañante motivó que al mayordomo se le fuese de la memoria la pregunta que quería hacer á Sancho. Parece que hubo intención de subsanar el olvido, allá en el cap. 51, cuando llegó el forastero enviado por los jueces que habian de fallar el negocio del que dijo que iba á morir á la horca, que estaba al otro lado del puente.

7. ...yo y este hombre labrador venimos ante vuesa merced. — En el cap. 23 de la primera parte, t. II, pág. 171, se habló ya largamente de esta manera insólita á oídos modernos, no acostumbrados á la lectura de obras latinas ni á escritos de otros tiempos.

9. ...yo, con perdón de los presentes, soy sastre examinado. — Casi las mismas palabras dijo el barbero del lugar de D. Quijote al otro barbero á quien nuestro caballero quitó la bacía, pensando ser el yelmo de Mambrino, y Sancho se quedó con la albarda de su asno. «Señor barbero, ó quien sois: sabed que yo también soy de vuestro oficio, y tengo, más há de veinte años, carta de examen.» (I, cap. 45, pág. 248, lin. 5. Véase nota.)

Que en el *Don Quijote* se refleja el estado social de su época, lo prueba ese acudir al Gobernador en demanda de justicia. De esta frase, y valga el ejemplo, «soy sastre examinado», se infiere la existencia de gremios y que la admisión en ellos estaba sujeta á examen y reglas determinadas. Asimismo, la condición de los braceros del campo, la de los obreros de las ciudades, el hablarnos de los barberos y el ponderar la necesidad del oficio de *alcahuete*, pues habia de haber veedor y examinador de los tales, como le hay de los demás oficios, con número de diputado y conocido, como corredores de lonja; todo ello, ¿no muestra por ventura la condición de la plebe, la de esotros que, sin dejar de ser plebeyos, formaban clase aparte, y la de los que gozaban de ciertos privilegios? ¿no muestra, decimos, la condición de una buena parte de la sociedad de entonces?

» esto<sup>a</sup> paño harto para hacerme una caperuza? » Yo, tanteando el paño, le<sup>b</sup> respondí que sí. Él debióse de imaginar, á lo que yo imaginó (é<sup>c</sup> imaginé bien), que sin duda yo le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinión de los sastres, y replicóme que mirase<sup>d</sup> si habría para<sup>e</sup> dos. Adivíneme<sup>f</sup> el pensamiento, y díjeme que sí; y él, caballero en su dañada y primera intención, fué añadiendo caperuzas, y<sup>f</sup> yo añadiendo síes,

a. ...en este paño. V.<sup>3</sup>, BR.<sup>4</sup>, BAR., TON., BOW. — ...en este paño. A.<sup>1,2</sup>, PELL., ARR., CL., RIV., GASP., ARG.<sup>1,2</sup>, BENJ., FK. — b. ...paño respondí. BAR. — c. ...imaginé é. TON., ARG.<sup>1,2</sup>, BENJ. — ...imagino y imaginé. V.<sup>3</sup>, BAR. — d. ...mirase bien sí. FK. — e. ...habría por dos. FK. — f. ...é yo. BR.<sup>4</sup>, TON.

4. ...fundándose en su malicia y en la mala opinión de los sastres. — Que los sastres no eran en aquel entonces dechado de honradez, y que dejaban mucho que desear, lo habia declarado Cervantes en otras de sus novelas.

«Estando una vez arrimado á la tienda de un sastre, vio que estaba mano sobre mano, y dijole: sin duda, señor maese, que estáis en camino de salvacion. ¿En qué lo veís? preguntó el sastre. ¿En qué lo veo? respondió Vidriera; véolo en que pues no tenéis que hacer, no tendréis ocasion de mentir, y añadió: desdichado del sastre que no miente y cose las fiestas; cosa maravillosa es que casi en todos los deste oficio apenas se hallará uno que haga un vestido justo, habiendo tantos que los hagan pecadores.» (*El Licenciado Vidriera*, pág. 395. Ed. SANCHA.)

6. ...y él, caballero en su dañada y primera intención. — «Las anteriores ediciones decian: *Y el caballero en su dañada y primera intencion*; expresion ambigua que corrigió felizmente Pellicer con un acento y una coma, diciendo: *Y él, caballero en su dañada y primera intencion*; quiere decir fijo, firme, persistiendo en su primera intencion.»

De cuantos han puesto sus manos en el texto, Clemencin, autor de las precedentes líneas, tan digno de respeto en otros conceptos, es acaso el menos autorizado en lo que á la historia de cómo ha llegado hasta nosotros la producción cervántica se refiere. Fué error suyo tomar siempre en este punto por norte y guía á otro también benemérito de las letras españolas, á Pellicer, discreto adivinador de enmiendas que, sin alterar el texto, le purifican en no pocos casos. Mas en el presente no fué él, sino Bowle, quien adivinó la mente del novelista, quien puso en este pasaje el célebre acento, convirtiendo un simple artículo en pronombre personal: *sum cuique*.

«...y él cavallero en su danada y primera intencion.» (BOWLE, t. II, pág. 344.)

Á él siguieron: Pellicer, puntuándolo del siguiente modo: *...y él, caballero en su primera y dañada intencion*; la Academia, Clemencin, Rivadeneyra, Gaspar, Argamasilla primera y segunda, Fitzmaurice-Kelly.

A éstos han copiado casi todos los editores modernos.

D. Juan Calderón, que tan acertado anduvo en la vindicación del texto de Cervantes, llevó aquí la sutileza á tal extremo, que hemos creído deber apartarnos ahora de su dictamen.

No hay quien entienda que la palabra *caballero* es un rasgo humorístico, ya que ni el sastre ni su interlocutor, llenos de malicia el uno y el otro, y



hasta que llegamos á cinco caperuzas. Y ahora en este punto acaba de venir por ellas: yo se las doy, y no me quiere pagar la hechura, antes me pide que le pague ó vuelva su paño.

— ¿Es todo esto<sup>a</sup> así, hermano? — preguntó Sancho.

*a. Es todo así. BAR.*

atentos á ver quién engaña á quién, no estaban para rasgos de la indole antes dicha. Sin embargo, va á continuación el dictamen de dicho crítico:

«Supuesta la incuria de los impresores antiguos en esta parte, ya dimos por sentado en nuestras observaciones preliminares, que se podía suponer error tipográfico, siempre que la puntuacion sola pudiese dar un sentido claro y corriente á un pasage oscuro ó ininteligible. Sin embargo, cuando la diferencia de puntuacion hace cambiar una palabra en otra, como aquí sucede á *el*, voz que sin acento es artículo, y con acento es pronombre, *él*, hay algo mas que considerar, es decir, se debe ver si hay necesidad de poner una palabra por otra. En este pasage, leído segun se halla en las ediciones antiguas, creemos que no la haya; y ademas nos parece que con la enmienda del señor Pellicer, adoptada por la Academia y por el señor Clemencin, se pone en boca del interlocutor una locucion impropia; porque aunque del que persiste en su equivocacion, ó en su error, ó en su tontería, se dice que no se apea, que no se le puede apea de su burro ó de su asno, no se dice que se mantiene caballero en él. Advertimos ademas que aun es<sup>o</sup> se dice del que es tenaz en su error ó equivocacion, pero no, que sepamos, del que persiste en su dañada intencion. Mucho menos, segun creemos, hay necesidad de esta enmienda, que por lo dicho no es feliz, visto que dejando á *el* como artículo del sustantivo *caballero*, ofrece el pasage un sentido claro y conveniente, atendida la materia de que se trata, la persona que habla, y la persona de quien se habla. Dice pues el querellante: «El debióse de imaginar.... que yo le queria hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinion de los sastres.... (conócese que esto fué dicho con aquel retintín que suele dar á sus espresiones una persona resentida) y replicóme que mirase si habria para dos: adivínle el pensamiento, y díjeme que sí; y el Caballero (ironía y antífrasis que usa una persona picada, llamando Caballero á otra á quien tiene por sugeto de bajos y ruines pensamientos), en su dañada y primera intencion, fué añadiendo caperuzas, y yo añadiendo síes, hasta que llegamos á cinco....» Se ve que en su dañada y primera intencion es complemento, no del sustantivo *caballero*, sino del verbo *fué añadiendo*, antepuesto como es costumbre en Cervantes, y otros escritores: *fué añadiendo en su dañada y primera intencion*, esto es, *segun su dañada y primera intencion*; como cuando se dice: «en su perverso sentido, todo lo esplica de un modo consiguiente» esto es, *segun su perverso sentido*; ó como cuando en el principio del Salmo VI se traduce: «Señor, no me reprendas en tu furor, ni me castigues en tu ira» en vez de *segun tu furor, segun tu ira.*» (Cervantes vindicado, pág. 219 á 221.)

Sobre la mala opinión que en aquella época gozaban los sastres, léanse estos pasajes:

«Uno de los sastres, pequeño de cuerpo, redondo de cara, malas barbas y peores hechos, no hacia sino decir: «¿Qué pude hurtar yo, si andaba siempre muriéndome de hambre?» Y los otros le decian (viendo que negaba haber sido ladron), qué cosa era despreciarse de su oficio. Toparon con unos salteadores y capeadores públicos que andaban huyendo unos de otros, y luego

— Sí, señor, — respondió el hombre; — pero hágale vuesa merced que muestre las cinco caperuzas que me ha hecho.

— De buena gana», respondió el sastre. Y, sacando encontinentemente la mano<sup>a</sup> debajo del herreruelo, mostró en ella cinco caperuzas<sup>b</sup> 5  
puestas en las cinco cabezas de los dedos de la mano, y dijo: «— He aquí las cinco caperuzas que este buen hombre me<sup>c</sup> pide; y en Dios y en mi conciencia que no me ha quedado nada del<sup>d</sup> paño, y<sup>e</sup> yo daré la obra á vista de veedores del oficio.»

Todos los presentes se rieron de la multitud de las caperuzas y del nuevo pleito. 10

Sancho se puso á considerar un poco, y dijo: «— Paréceme que en este pleito no ha de haber largas dilaciones, sino juzgar luego á juicio de buen varón; y, así, yo doy por sentencia que el sastre pierda las hechuras, y el labrador el paño, y las caperuzas se lleven á los presos de la cárcel, y no haya más.» 15

Si la sentencia pasada<sup>f</sup>, de la bolsa del ganadero, movió<sup>g</sup> á admiración á los circunstantes, ésta les provocó á<sup>h</sup> risa; pero, en fin, se

*a. ...mano de debaxo. TON. = b. ...caperuzas tamañitas, puestas. ARG. 1. — ...caperueicas, puestas. ARG. 2, BENJ. — c. ...hombre pide. BAR. = d. ...nada de paño. V. 2, BAR. = e. ...paño é yo. TON.*

*= f. ...sentencia que pasó despues de la. TON. — ...sentencia que pasó despues de la. FK. — ...sentencia de la. RIV., GASP., MAT. = g. ...movió despues á admiracion. MAT. = h. ...á la risa. FK.*

los verdugos cerraron con ellos, diciendo que los salteadores bien podian entrar en el número, porque eran á su modo *sastres* silvestres y monteses.» (QUEVEDO. *El sueño de las calaveras.*)

«Un *sastre*, porque dijo que habia vivido de cortar de vestir, fué aposentado con los maldicientes... Miren el diablo del *sastre*, ó diablo es el *sastrillo*. Á *sastres* nos comparais, que damos leña con ellos al infierno, y aun nos hacemos de rogar para recibirlos.» (QUEVEDO. *El alguacil alguacilado.*)

6. .. en Dios y en mi conciencia. — Para Sancho es fórmula de juramento.

«— En Dios y en mi conciencia, — respondió el diablo, — que no miraba yo en ello...

— Sin duda, — dijo Sancho, — que este demonio debe de ser hombre de bien y buen cristiano, porque, á no serlo, no jurara en Dios y en mi conciencia.» (II, cap. 34, pág. 177.)

16. Si la sentencia pasada, de la bolsa del ganadero, movió á admiración á los circunstantes, ésta les provocó á risa. — Al componer los dos pasajes que siguen, hubo, sin duda alguna, trastrueque de cuartillas, ya que no habia pronunciado Sancho aún la sentencia del ganadero.

«Acaso, — dice la Academia en su nota, — Cervantes se propuso en su imaginación referir el lance del ganadero antes que el de las caperuzas.»